



Buenos Aires, 28 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1107 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 22373/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro solicita el pase en comisión de servicios de la agente Carolina Andrea Salto, para desempeñarse en la Vocalía a su cargo, manteniendo la categoría de revista.

Que la agente Salto actualmente revista como Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, avocada a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras dure el mandato como Presidente de la precitada Cámara del Dr. Esteban Centanaro, conforme Res. Presidencia N° 149/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

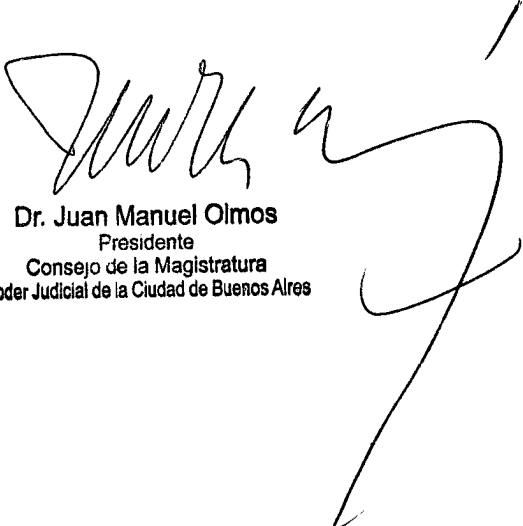
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios de la agente Carolina Andrea Salto, LP N° 1413, para desempeñarse en la Vocalía del Dr. Esteban Centanaro en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1107 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires